



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCION INTERMEDIA DE LA SUBDIRECCION DE ACADEMIA DE POLICÍA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021 – 2024.

ANEXO No. AERI – 80

FOLIO No. 1 DE 10

PUERTO VALLARTA, JALISCO AL 16 DE MAYO DEL 2022

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47, 48 FRACCIONES X Y XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, 6 FRACCIÓN II, 9, 10 Y 20 DE LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 2, 3 FRACCIÓN II Y 19 DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, ASÍ COMO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE ESTABLECEN LAS BASES PARA NORMAR EL PROCESO DE ENTREGA – RECEPCION INTERMEDIA, POR MEDIO DEL CUAL LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ENTREGARAN A QUIEN LOS SUSTITUYAN AL TÉRMINO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS, DOCUMENTOS Y DEMÁS INFORMACIÓN GENERADA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, POR LO QUE SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCIÓN INTERMEDIA DE LA SUBDIRECCION DE ACADEMIA DE POLICÍA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. -----

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 8:00 horas del día 16 (dieciséis) del mes de marzo del año 2022 (dos mil veintidós) en las oficinas que ocupa la Academia Municipal de Policía y Tránsito, situado en la Calle Revolución, No. 333, en las Juntas, en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se levanta la presente acta administrativa que formaliza la entrega – recepción intermedia de la Subdirección de Academia de Policía, adscrita a la Dirección de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

Para tal efecto se reunieron, el C. Mario Ponce De La Cruz, quien deja de ocupar el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Academia de Policía, y quien realiza la entrega de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones de la Subdirección de Academia de Policía, identificándose con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral No. [REDACTED], señalando como su domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en [REDACTED] y el C. Roberto Hiram Plascencia González quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral No. [REDACTED] quien a partir del día 16 (dieciséis) del mes de mayo del año 2022 (dos mil veintidós) recibe el cargo de Subdirector de la Subdirección de Academia de Policía, por la designación de que fue objeto por parte del C. LAE. Luis Alberto Michel Rodríguez, Presidente Municipal.-----

Interviene en el acto la C. Miriam Ivonne Valdez Cruz, designado como coordinador de área de la Subdirección de Academia de Policía por parte del superior jerárquico del servidor público que entrega, quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral No. [REDACTED], de conformidad con la normatividad aplicable de Entrega – Recepción, y los C.C. Luis José María Santana Campos quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral No. [REDACTED] y Lucero Monserrat Franco Corona quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral No. [REDACTED], como testigos de asistencia designados por el servidor público que entrega y quien recibe, respectivamente.-----

Así mismo se encuentra presente el Representante por parte de la Contraloría Municipal quien es el Órgano Interno de Control, que hace constar el Acto de la Entrega – Recepción Intermedia, la C. Roberto Germán Aurelio Plascencia Dávalos, quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral No. [REDACTED]-----



Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en este acto, se procede a entregar los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como los asuntos de su competencia, por lo que, para estos efectos se hace entrega de los informes, formatos y documentación respectiva conforme a los siguientes Anexos: -----

MARCO DE ACTUACIÓN

MA-01	Marco Jurídico-Administrativo.	01 una foja útil
MA-02	Estructura Orgánica.	02 dos fojas útiles

RECURSOS FINANCIEROS

RF-05	Presupuesto Operativo por dependencia 2022.	02 dos fojas útiles
RF-06	Comportamiento Presupuestal del ejercicio 2022.	02 dos fojas útiles

RECURSOS HUMANOS

RH-32	Plantilla de Personal.	03 tres fojas útiles
RH-35	Relación de Personal con Derecho a Vacaciones Pendientes de Disfrutar.	01 una foja útil
RH-36	Relación de Personal con Licencia, Permiso, Comisión o Incapacidad.	01 una foja útil

RECURSOS MATERIALES

RM-39	Bienes Muebles a Resguardo.	32 treinta y dos fojas útiles
RM-45	Sellos Oficiales.	01 una foja útil
RM-46	Papelería y Artículos de Consumo.	01 una foja útil
RM-47	Inventario de Almacén.	01 una foja útil
RM-53	Llaves.	01 una foja útil

ASUNTOS GENERALES

AG-72	Relación de Archivos.	12 doce fojas útiles
AG-73	Asuntos en Trámite.	01 una foja útil

OBSERVACIONES:

Se hace del conocimiento que en el proceso de Entrega-Recepción por el término de la Administración 2018-2021 de la Subdirección de Academia de Policía, Adscrita a la Dirección de Seguridad Ciudadana, con fecha 01 primero de octubre del 2021 dos mil veintiuno, en la cual el C. Juan Carlos Padilla Calderas recibió, por parte del titular saliente el C. Roberto Hiram Plascencia González, y en la que se realizaron observaciones correspondientes a los anexo RM-39, AG-72, AG-73, las cuales fueron notificadas a la Contraloría Municipal para que se realizara el procedimiento administrativo correspondiente; derivado de lo anterior, el procedimiento para determinar si existe alguna responsabilidad administrativa, se encuentra en proceso y se notificará la resolución pertinente a la actual servidora pública que recibe.



Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar se da por concluida, siendo las 10:30 horas del día 19 (dos) del mes de mayo del año 2022 (dos mil veintidós) para constancia se firma y/o antefirma en todas sus fojas al calce y al margen por los que en ella intervinieron. -----

ENTREGA

RECIBE

C. MARIO PONCE DE LA CRUZ

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

C. ROBERTO HIRAM PLASCENCIA GONZÁLEZ

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. LUIS JOSÉ MARÍA SANTANA CAMPOS

C. LUCERO MONSERRAT FRANCO CORONA

COORDINADOR DE ÁREA

C. MIRIAM IVONNE VALDEZ CRUZ

HACE CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN

C. ROBERTO GERMAN PLASCENCIA DÁVALOS

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION INTERMEDIA DE LA SUBDIRECCION DE ACADEMIA DE POLICÍA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, MISMO QUE CONSTA DE 10 (DIEZ) FOJAS CORRESPONDIENTE AL ACTA, 61 (SESENTA Y UN) FOJAS CORRESPONDIENTE A LOS ANEXOS, DANDO UN TOTAL DE 71 (SETENTA Y UN) FOJAS.



IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL **SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA LA** SUBDIRECCIÓN DE ACADEMIA DE POLICÍA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.

C. MARIO PONCE DE LA CRUZ.

ANTEFIRMA _____

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
PONCE
DE LA CRUZ
MARIO

SEXO H

DOMICILIO
[REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]
CURP [REDACTED] AÑO DE REGISTRO [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED] SECCIÓN [REDACTED] VIGENCIA [REDACTED]

INE

6005144H3212312MEX<00<<01914<1
PONCE<DE<LA<CRUZ<<MARIO<<<<<<<<

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

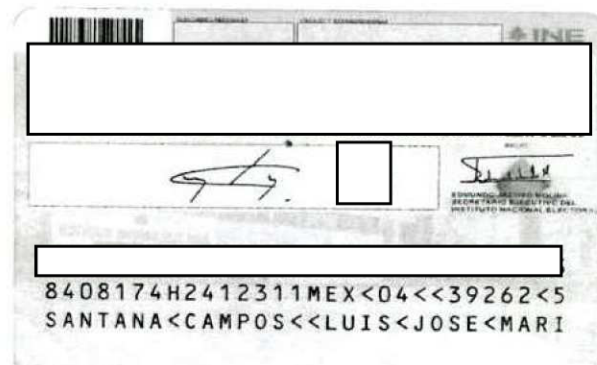
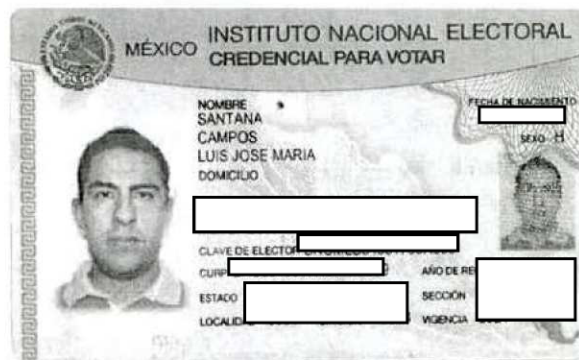
[Handwritten signature]



IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL **TESTIGO DE ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA LA** SUBDIRECCIÓN DE ACADEMIA DE POLICÍA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.

C. LUIS JOSÉ MARÍA SANTANA CAMPOS.

ANTEFIRMA





IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL **SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE LA** SUBDIRECCIÓN DE ACADEMIA DE POLICÍA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.

C. ROBERTO HIRAM PLASCENCIA GONZÁLEZ.

ANTEFIRMA

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
PLASCENCIA
GONZALEZ
ROBERTO HIRAM

SEXO H

DOMICILIO
[REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

CURP [REDACTED]

AÑO DE REGISTRO [REDACTED]

FECHA DE EMISIÓN [REDACTED]

SECCIÓN [REDACTED]

VIGENCIA [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

7609217H3212312MEX<04<<09156<9
PLASCENCIA<GONZAL<<ROBERTO<HIR



IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL **TESTIGO DE ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE LA** SUBDIRECCIÓN DE ACADEMIA DE POLICÍA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.

C. LUCERO MONSERRAT FRANCO CORONA.

ANTEFIRMA

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
FRANCO
CORONA
LUCERO MONSERRAT

FECHA DE NACIMIENTO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

ESTADO

LOCALIDAD

ANO DE REGISTRO

SECCIÓN

VIGENCIA

8903093M2912316MEX<02<<01793<9
FRANCO<CORONA<<LUCERO<MONSERRA

[Firmas manuscritas adicionales]



IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL **COORDINADOR** DE ÁREA DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN INTERMEDIA LA SUBDIRECCIÓN DE ACADEMIA DE POLICÍA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.

C. MIRIAM IVONNE VALDEZ CRUZ.

ANTEFIRMA

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VALDEZ
CRUZ
MIRIAM IVONNE
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
SEXO

N43-ELIMINADO 2

CLAVE DE ELECTOR

CURP

ESTADO

LOCALIDAD

N44-ELIMINADO 11

N45-ELIMINADO 8

N46-ELIMINADO 1

N47-ELIMINADO 17

N48-ELIMINADO 21

N49-ELIMINADO 13

N50-ELIMINADO 90

N51-ELIMINADO 15

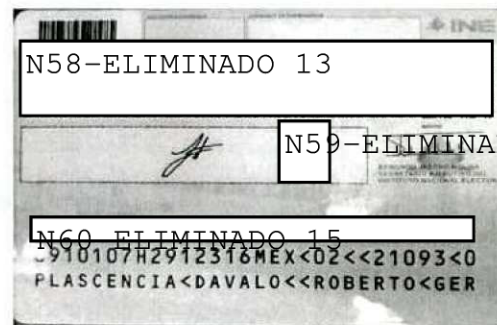
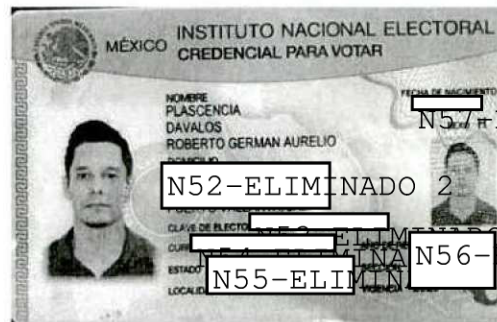
7808135M2712310MEX<03<<18786<6
VALDEZ<CRUZ<<MIRIAM<IVONNE<<<<



IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN INTERMEDIA LA SUBDIRECCION DE ACADEMIA DE POLICÍA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.

C. ROBERTO GERMÁN AURELIO PLASCENCIA DÁVALOS.

ANTEFIRMA



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la localidad y sección de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADOS los espacios necesarios para marcar el año y la elección de credencial para votar, por ser un dato

FUNDAMENTO LEGAL

identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADA la localidad y sección de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADOS los espacios necesarios para marcar el año y la elección de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADA la huella dactilar, por ser un dato biométrico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM.

25.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

28.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADA la localidad y sección de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADOS los espacios necesarios para marcar el año y la elección de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADA la localidad y sección de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

38.- ELIMINADOS los espacios necesarios para marcar el año y la elección de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

39.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

40.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

- 41.- ELIMINADA la huella dactilar, por ser un dato biométrico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM.
- 42.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 43.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 44.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 45.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 46.- ELIMINADA la localidad y sección de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 47.- ELIMINADOS los espacios necesarios para marcar el año y la elección de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 48.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 49.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 50.- ELIMINADA la huella dactilar, por ser un dato biométrico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM.
- 51.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 52.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 53.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 54.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

55.- ELIMINADA la localidad y sección de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

56.- ELIMINADOS los espacios necesarios para marcar el año y la elección de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

57.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

58.- ELIMINADO el código (número de control óptico) de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

59.- ELIMINADA la huella dactilar, por ser un dato biométrico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM.

60.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."